



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00829612- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante RHCD-2024-68-E-UNC-DEC#FCS se aprueba el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (02) cargos de Profesor/a Asistente DSE en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familia) Cátedra A, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social - Área Curricular de Grado "Estudios de Intervención Social", e integra el tribunal evaluador; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 22 de Julio del 2024 el tribunal evaluador emite dictamen y establece el siguiente orden de méritos: 1) Toranzo Evelin; 2) Cocha María F.; 3) Bertona Lucía; 4) Scarpino Pascual; 5) Sabogal Carmona Juan; 6) Drovetta María Silvia; 7) Retamar María F.; 8) Sanchez Delia y 9) Trombotto Claudia.

Que en fecha 25 de Julio del 2024, los postulantes Juan Carlos Sabogal Carmona y Pascual Scarpino articulan de manera individual recurso administrativo, vista por el plazo de diez días y suspensión de plazos.

Que en fecha 30 de Julio del 2024, la oficina de concursos docentes notifica a los postulantes inscriptos de la suspensión de los plazos.

Que en fecha 22 de Agosto del 2024, el postulante Pascual Scarpino solicita ampliación de dictamen.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 09 de septiembre del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Solicitar a la Asesoría Legal de la Facultad de Ciencias Sociales, dictamine respecto al recurso de reconsideración y ampliación de dictamen del Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (02) cargos de Profesor/a Asistente DSE en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familia) Cátedra A, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social - Área Curricular de Grado "Estudios de Intervención Social", solicitado por el postulante Pascual Scarpino mediante IF-2024-00656924-UNC-ME#FCS.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

